



TARIFAS ESPECIALES

- c) Edictos de Miras, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:
 

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias garados, hasta 10 centímetros	12.—	20.—	35.—
4 cmts. sub-sig.	3.—	6.—	10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—
- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—  
El excedente a \$ 0.20 l. palabra.

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—  
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:
 

De 2 a 5 días	\$ 2.—	al cent. y por columna.
Hasta 10	" 2.50	" " " "
" 15	" 3.—	" " " "
" 20	" 3.50	" " " "
" 30	" 4.—	" " " "
Per Mayor término	" 4.50	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

LEYES PROMULGADAS:

No. 945 de julio 28 de 1948—Destina una partida para la construcción de un edificio para la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento", del pueblo de "General Güemes" 3 al 4

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No 10670 de julio 29 de 1948—Adhiere al Gobierno de la Provincia al acto solemne de Divulgación de los Derechos Argentinos en un sector del Continente Antártico 4

" 10671 " " " " " Nombra Encargada de la Oficina del Registro Civil de "El Naranjo" (R. de la Frontera) 4

" 10672 " " " " " Nombra personal para Fiscalía de Gobierno 4

" 10673 " " " " " Adjudica la provisión de muebles de acero; con destino al Ministerio de Gobierno 4

" 10676 " " " " " Nombra un empleado para la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales 4

" 10677 " " " " " Nombra una empleada para la Dirección de Asuntos Culturales 4

EDICTOS SUCESORIOS

No. 3979 — De doña Socorro Vizgarra de Cuéllar y de don Celestino Cuéllar 5

No. 3976 — De don Andrés Sánchez y doña Dina Quinteros de Sánchez 5

No. 3975 — De don Samuel Sudrez 5

No. 3965 — De doña Inés Cruz de Puca o Pucapuca, 5

No. 3958 — De doña María Riera de Terrones 5

No. 3953 — De don Ramón Roldán Ramos o Ramón Ramos Roldán, 5

No. 3951 — De don Manuel Salomón, 5

No. 3950 — De doña Eufemia Ferreyra, 5

No. 3949 — De don Segundo Quinteros, 5

No. 3938 — De doña Manuela Salinas, 5

No. 3932 — De don Petar Bebic, 5

No. 3927 — De don Anacleto Rodríguez 5

No. 3926 — De doña Elvira Tapia de Martel 5

No. 3925 — De doña Juana Serafina Villafañe de Cisnero 5

No. 3424 — De don José Américo Gambetta 5

No. 3907 — De don Domingo Macías, 5 al 6

No. 3902 — De don Delfín Lobo, 6

No. 3899 — De doña Lola Colina de Bridoux, 6

No. 3895 — De doña Luisa O. Eloisa Escribano de Simón, 6

No. 3893 — De don José Ramón Piniella 6

No. 3892 — De doña Amanda Guillermina Tula de Castillo 6

No. 3891 — De don Fructuoso López 6

No. 3887 — De doña Dolores Zenteno de Pereyra 6

No. 3886 — De don Ignacio Carnemolla o Carnemola 6

No. 3885 — De doña Victoria Jorge de Jorge 6

	PAGINAS
No. 3883 — De don José Antonio Chavarría .....	6
No. 3882 — De doña María Aurora Ceballos .....	6
No. 3879 — De don Juan Zoricic o Zorzich, .....	6
No. 3868 — De doña Pastora Juárez de Miy .....	6
No. 3862 — De don Pascual Machaca .....	6 al 7
No. 3858 — De María Orillaño de Díaz y Miguel Díaz, ....	7
No. 3857 — De María Rosa Cairo de Tapia .....	7
No. 3854 — De don José Guzmán y otros .....	7
<b>POSESION TREINTAÑAL:</b>	
No. 3963 — Deducida por doña María Julia Roda Cornejo y otras, sobre un inmueble ubicado en R. de la Frontera .....	7
No. 3941 — Deducida por Félix Claro, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad .....	7
No. 3940 — Deducida por José Tristán García, sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera .....	7
No. 3918 — Deducida por don Crespín o Crispín Hernández, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Anta .....	7
No. 3913 — Deducida por Felipe H. Plaza, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad .....	7 al 8
No. 3910 — Deducida por Ignacio Ramirez de Muthuan Leytes sobre un inmueble ubicado en Orán, .....	8
No. 3909 — Deducida por Rodolfo Muthuan Leyte, sobre un inmueble ubicado en Orán, .....	8
No. 3803 — Deducida por doña Teodolinda Uriburu de Pérez, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, .....	8
No. 3890 — Deducida por doña Francisca Cornelia Cuevas de Vera, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de la Capital ....	8
No. 3877 — Deducido por doña Celina López de Durán sobre un inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, .....	8
No. 3872 — Deducido por Luis Esteban Lagoú, sobre un inmueble ubicado en Orán, .....	8 al 9
<b>DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
No. 3954 — Solicitada por doña Patrocina Cuéllar de Alba y otras de inmuebles ubicados en el Dpto. de Anta .....	9
<b>REMATES JUDICIALES:</b>	
No. 3982 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio "Ejec. s/p. Sucesión Manuel Cabada S. R. Ltda vs. José Blanco" .....	9
No. 3973 — Por José M. Decavi, en los autos "División de condominio J. López Molina vs. Felipe Giarroco y otros" .....	9
No. 3957 — Por Martín Leguizamón en el juicio "Ejecución Hipotecaria Ernesto Elías vs. Suc. de Julio Molina" .....	9
<b>VENTA DE NEGOCIO:</b>	
No. 3981 — De la "Farmacia Pellegrini", situada en esta ciudad .....	9
No. 3973 — Del negocio de artículos de hombres y niños de propiedad de Margarita Giardelli de Aguirre, ubicado en "Gral. Güemes" .....	9
No. 3972 — Del bar de propiedad de Pedro Velarde, ubicado en esta ciudad .....	9
No. 3968 — De la Fábrica de Soda de propiedad de José Orlando López .....	9 al 10
<b>CONTRATOS SOCIALES</b>	
No. 3977 — De la razón social "Simón Zeitune e hijo. Soc. de Resp. Ltda." .....	10
<b>DISOLUCION DE SOCIEDADES:</b>	
No. 3980 — De la Sociedad "Arjona y Acosta" .....	10
<b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
No. 3984 — De la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la Obra - "Defensa en el Río San Antonio", .....	10
No. 3970 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación" .....	10 al 11
No. 3967 — De la Administración General de Vialidad de Salta, para las obras de los puentes de Lumbrera a Rivadavia y Mollinedo, .....	11
No. 3957 — De Administración Gral. de Vialidad Nacional, para la construcción del camino de Orán a Río Pescado .....	11
No. 3947 — De Dirección General de Suministros para la compra de artículos de Librería y Almacén, el día 20/8/948 .....	11
No. 3930 — De la Administración General de Vialidad Nacional, para las obras de los puentes s/los ríos Zenda, Blanco y Pescado, en el tramo de Orán a Río Pescado, .....	11
No. 3825/3691 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Escuelas Primarias en esta ciudad y Coronel Moldes, .....	11
<b>AVISOS:</b>	
No. 3983 — De la Sociedad Boliviana Germán Busch, para el día 3/8/948 .....	11
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b>	
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b>	
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b>	

# LEYES

LEY No. 945

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1o. — Destínase la suma de treinta mil pesos moneda nacional para la construc-

ción de un edificio para la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" del pueblo de General Güemes.

Art. 2o. — La construcción del citado edificio deberá efectuarse en el término de un año, a partir de la fecha que se haga efectivo el mencionado subsidio.

Art. 3o. — El gasto que demandé el cumplimiento de la presente ley se tomará de la partida e) artículo 11 de la ley número 770, y se imputará a lá presente.

Art. 4o. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a quin-

ce días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y ocho.

CARLOS J. CAORSI  
Vice-Presidente 2.º del  
Honorable Senado

DIÓGENES R. TORRES  
Presidente de la H. Cámara  
de Diputados

Alberto A. Díaz  
Secretario del Honorable  
Senado

Meyer Abramovich  
Secretario de la H. Cámara  
de Diputados

POR TANTO:

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
E INSTRUCCION PUBLICA**

Salta, julio 28 de 1948.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública.

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA**

Decreto No. 13670-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

CONSIDERANDO:

Que el señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, doctor Horacio R. Descole, invita a este Gobierno a adherirse al solemne acto de Divulgación de los Derechos Argentinos en un sector del Continente Antártico, que se llevará a cabo el 10 de agosto próximo, en la vecina ciudad de Tucumán; que fuera sugerido por la citada Universidad, y hecho suyo este propósito por la Comisión Nacional del Antártico,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º. — Adherir al Gobierno de la Provincia al acto solemne de Divulgación de los Derechos Argentinos en un sector del Continente Antártico, que se llevará a cabo el 10 de Agosto próximo en la ciudad de Tucumán.

Art. 2º. — Designase Delegados de esta Provincia al acto a que hace referencia el artículo anterior, a los señores Presidente de la H. Cámara de Diputados, don Diógenes R. Torres, Senador Provincial doctor J. Armando Caro y Diputado Provincial doctor Juan Carlos Cornejo Linares.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

Decreto No. 10671-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 6434/48.

VISTO la vacancia.

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º. — Nómbrase, a la señorita ROSA BUENAVENTURA GIMENEZ, Encargada de la

oficina del Registro Civil de EL NARANJO (Dpto. Rosario de la Frontera).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

Decreto No. 13372-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Habiéndose promulgado la Ley de Presupuestos vigente para el presente ejercicio económico,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º. — Nómbrase, con anterioridad al 10 de julio en curso al siguiente personal de Fiscalía de Gobierno, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la Ley de Presupuesto en vigor:

Personal Técnico:

Fiscal de Gobierno, al doctor CARLOS OLIVA ARAOZ;

Oficial 7º. (Abogado Representante Legal Bs. As.), al doctor SABAS O. VARANGOT;

Auxiliar 3º. (Abogado), al doctor SALOMON MULKY (h.);

Auxiliar 5º. (Abogado), al doctor JUAN A. URRESTARAZU PIZARRO.

Personal Administrativo:

Auxiliar 1º. (Secretario), al señor BENJAMIN V. MENDEZ;

Ayudantes Mayor, al señor RICARDO NORRI y señorita ALICIA M. RATEL;

Ayudante Principal, al señor ALBERTO SERFATTI ARTECHE

Art. 2º. — Nómbrase, con anterioridad al 10 de julio en curso, Ayudante 8º. (Personal de Servicio) de Fiscalía de Gobierno, a Don AGUSTIN PIO TOLABA, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

Decreto No. 13673-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 16655/48.

VISTO este expediente en el que el Ministerio de Gobierno Justicia e Instrucción Pública solicita la provisión de muebles de acero; y

CONSIDERANDO:

Que dada la urgente necesidad de la citada provisión, ya que el Departamento mencionado carece de los muebles necesarios para la seguridad de los originales, de leyes, decretos y demás trámite administrativo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º. — Adjudicase a Don CARLOS SIGMORELLI la provisión de un escritorio de acero con su sillón giratorio, un fichero de acero, dos escritorios de acero para taquígrafas dactilógrafas con sus respectivas sillas, con destino al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, en un todo de conformidad a las especificaciones que detallan los presupuestos que corren agregados a fojas 2 y 3 del expediente de numeración y año arriba citado; por un importe total de SEIS MIL CIENTO PESOS M/N. (\$ 6.100.—); debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, —Otros Gastos— Principal a) I, Parcial 31, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

Decreto No. 13676-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

VISTO la vacancia,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º. — Nómbrase, a partir del 10 de agosto próximo, Auxiliar 5º. de Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, a Don VICENTE RAFAEL MARTINEZ SARAVIA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

Decreto No. 10677-G.

Salta, Julio 30 de 1948.

VISTO la vacancia,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º. — Nómbrase Ayudante 1º. de la Dirección de Asuntos Culturales, a la señorita MAGNOLIA CURA, a partir del día 10 de agosto próximo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

## EDICTOS SUCESORIOS

## Nº 3979 — EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Socorro Vizgarra de Cuellar y de don Celestino Cuellar, y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dichos términos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio 21 de 1948. — CARLOS M. FIGUEROA, Sec. e/3/8 al 9/9/48

No. 3976 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANDRES SANCHEZ y de doña DINA QUINTEROS DE SANCHEZ y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, julio 24 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e/2/8 al 8/9/48.

No. 3975 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Samuel Suárez y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideran con derechos a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 30 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. e) 31/7 al 7/9/48.

No. 3965 — SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INES CRUZ DE PUCA o PUCAPUCA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Julio 23 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e/30/7 al 6/9/48.

No. 3958 — SUCESORIO: El Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de la Instancia y la Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RIERA DE TERRONES. — Salta, Julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario. e/28/7 al 3/9/48.

Nº 3953 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROLDAN RAMOS o RAMON RAMOS ROLDAN. — Edictos en diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, 22 de Julio de 1948  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/24/7 al 31/8/48

Nº 3951 — SUCESORIO: — En el juicio sucesorio de don MANUEL SALOMON el señor Juez de la Instancia 2a. Nominación doctor Roque López Echenique ha ordenado la publicación de edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 20 de 1948. ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e/24/7 al 31/8/48

Nº 3950 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña EUFEMIA FERREYRA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 20 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e/24/7 al 31/8/48

Nº 3949 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SEGUNDO QUINTEROS y se cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión por edictos que se publicarán por 30 días en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 22 de Julio de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA - Esc. Sec.

e/24/7 al 31/8/48

3938 — EDICTO SUCESORIO: - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA SALINAS. — Edictos en el "Boletín Oficial" y "La Provincia".

Salta, 19 de Julio de 1948

Carlos Enrique Figueroa - Esc. secretario

e/20/7 al 25/8/48

Nº 3932 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de PETAR BEBIC y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores. — Salta, Julio 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA - Esc. Secretario

e/19/7 al 24/8/48

No. 3927 — SUCESORIO: — Citación a juicio. Por disposición del señor Juez de 1ra. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO RODRIGUEZ. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, 13 de julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3928 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en la sucesión de Dña. ELVIRA TAPIA DE MARTEL. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 3 de julio de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3925 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JUANA SERAFINA VILLAFANE DE CISNERO, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlo valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio, 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3924 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMERICÓ GAMBETTA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, julio 16 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

Nº 3907. — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierta la sucesión de don DOMINGO MACIAS y se cita a los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el mismo. Edictos "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 12 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e) 13/7 al 18/8/48

No. 3902 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de DON DELFIN LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.  
e) 12/7 al 16/8/48

No. 3899 — SUCESORIO — En sucesión de doña LOLA COLINA DE BRIDOUX citase herederos y acreedores por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Juzgado Civil 1a. Nominación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e/8/7 al 13/8/948.

No. 3895 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña LUISA o ELOISA ESCRIBANO DE SIMON, y se cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. — Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario "Noticias". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 5 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e/8/7 al 13/8/948.

No. 3893 — SUCESORIO — Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y la Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que en este Juzgado ha sido abierta la sucesión de don JOSE RAMON PINIELLA y que se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Junio 28 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario.  
e/7/7 al 13/8/48.

No. 3892 — SUCESORIO.  
El señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Amanda Guillermina Tula de Castillo, y se cita, llama y emplaza por treinta días en los diarios el BOLETIN OFICIAL y "Noticias" a todos los que se consideran con derecho para que lo hagan valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, julio 5 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e/7/7 al 13/8/48

No. 3891 — SUCESORIO.  
El señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Fructuoso López, y se cita, llama y emplaza por treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho para que lo hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, julio 5 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e/7/7 al 13/8/48.

No. 3887 — SUCESORIO. — Alberto E. Austerlitz Juez de la Instancia y 11a. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Dolores Zeniempo de Pereyra, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 10. de julio de 1948. — TRISTAN C. MARINÉZ, Escribano Secretario.  
e/7/7 al 13/8/48.

No 3886 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don IGNACIO CARNEMOLLA o CARNEMOLA, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, julio 3 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e) 6/7 al 10/8/48.

No 3885 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña VICTORIA JORGE DE JORGE, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios LA PROVINCIA y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en secretaria, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Julio 3 de 1948. — Carlos Enrique Figueroa - Esc. Sec.  
e) 6/7 al 10/8/48

No 3883 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y Segunda Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de José Antonio Chavarría, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer durante ese término. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e) 6/7 al 10/8/48

No 3882 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, se ha declarado abierta la sucesión de doña MARIA AURORA CEBALLOS, y se cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la misma. Diarios Norte y BOLETIN OFICIAL.  
Salta, Junio 1 de 1948  
Roberto Lerida — Escribano Secretario  
e) 6/7 al 10/8/48

No. 3879 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don JUAN ZORICIC o ZORZICH, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones, en Secretaría Lunes y Jueves, o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, junio 23 de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA - Escribano Secretario.  
e) 5/7 al 9/8/43

No. 3868 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Pastora Juárez de Miy. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 24 de Junio de 1948. — Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.  
e/10.7 al 5/8/48.

No. 3862. — SUCESORIO. — Carlos Roberto Aranda, Juez la Instancia la Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MACHACA, debien-

do hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 12 de 1947. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario.  
e/1/7 al 5/8/48.

**Nº 3853 — SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de María Orellana de Díaz, y Miguel Díaz, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que se presenten a hacerlos valer en legal forma. — Salta, abril 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e) 30/6 al 4/8/48.

**Nº — 3857 — SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 2ª Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de María Rosa Cairo de Tapia, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, abril 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e). 30/6 al 4/8/48.

**Nº 3854 — SUCESORIO.** — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don JOSE GUZMAN, Da. JUANA MANUELA GUZMAN, FELIPE GUZMAN y MELITON ANACLETO LOPEZ, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes. Lo que el suscripto Escribano hace saber a sus efectos.  
Salta, Junio 26 de 1948.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Escribano Secretario  
e/28/6 al 3/8/48.

### POSESION TREINTAÑAL

**Nº 3953 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por doña María Julia Rodas de Cornejo Sara Melchora Rodas Cornejo Alicia Rodas Cornejo y Amelia Rodas Cornejo de Westphal solicitando declaración de posesión treintañal de un terreno con casa, señalado como lote Nº 5 de la manzana "A" del pueblo de Rosario de la Frontera, Departamento del mis-

mo nombre de esta Provincia limitando: Norte, Lote Nº 4; Sud, Lote No. 6; Este, calle 25 de Mayo y por el Oeste, lote Nº 28. Extensión: 17 metros con 32 centímetros de frente por 34 metros con 64 centímetros de fondo. Catastro Nº 782 de Rosario de la Frontera; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación doctor Roque López Echenique dispone citar por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que dentro de término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio. Para notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.  
R. López Echenique. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 27 de 1948.  
ROBERTO LERIDA - Escribano Sec.  
e/29/7 al 4/9/48

**Nº 3941 — EDICTO:** — Habiéndose presentado el doctor ADOLFO MARTINEZ, en representación de don FELIX CLAROS, el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz deduciendo juicio de posesión treintañal ha dispuesto citar por treinta días en el Diario La Provincia y Boletín Oficial, a los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble, ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Boulevard Belgrano 1926, con una extensión de quince metros de frente por cincuenta metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de don Marcos Serapio; Sud, calle Boulevard Belgrano; Este, propiedad de don Marcos Serapio y Oeste propiedad de don Francisco Masciarelli.  
Salta, Abril 30 de 1948.  
TRISTAN C. MARTINEZ - Esc. Sec.  
e/31/7 al 26/8/48

**Nº 3940 — POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el doctor ADOLFO MARTINEZ en nombre y representación de don JOSE TRISTAN GARCIA solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera el Juez en lo Civil Primera Ins. Primera Nom. doctor Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto citar por treinta días en el diario: "La Provincia" y en el "Boletín Oficial" a los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, capital del Departamento del mismo nombre, con una extensión de sesenta y dos metros por el lado Sud, doscientos veintiocho metros con sesenta centímetros por el lado Oeste; ciento veintiocho metros por el lado Norte y doscientos treinta y ocho metros con cuarenta centímetros en su lado Este, siendo sus límites los siguientes: al Sud calle Belgrano; al Oeste con la Avenida Sarmiento; al Este, con te-

rrenos de propiedad del Ferrocarril Central Norte y al Norte con la Avenida Mitre. Enmendado veintiocho—Vale.  
Salta, Junio 24 de 1948.  
Carlos E. Figueroa - Esc. Sec.  
e/21/7 al 26/8/48

**Nº. 3918 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa como representante del señor Crespín o Crispin Hernández solicitando la posesión treintañal de una propiedad denominada "Los Noques" ubicada en el partido de Río Seco, del Departamento de Anta Primera Sección y encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, Río de los Salteños; Sud, Sanja Seca; Este, La Pelada de propiedad de don Crespín o Crispin Hernández y por el Oeste, con Palos Blancos de propiedad de don Crespín o Crispin Hernández y otros. Catastrada la propiedad bajo el No. 259. El señor Juez en lo Civil de Primera Instancia, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, Junio 24 de 1948. — Por presentado por parte, y constituido domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede. Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas; líbrese como se pide. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Oportunamente devuélvase el testimonio a que se hace referencia. — C. R. Aranda". Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 14 de 1948.  
CARLOS E. FIGUEROA - Escribano Secretario.  
e) 16/7 al 21/8/48.

**Nº 3913 — INFORME POSESORIO:** Habiéndose presentado don Felipe H. Plaza, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, en la calle Entre Ríos formando esquinas con las de Ibazeta y Martín Cornejo; el cual se encuentra dentro de los siguientes límites generales: Por el Norte, con la calle Martín Cornejo y Oeste, con la calle Ibazeta, consistente en un lote de terreno, cuya extensión es de 120 m. 50 cet. de frente sobre la calle Entre Ríos; por 87 mt. sobre la calle Ibazeta y por el costado de la calle Martín Cornejo 98 mt. o sea de fondo; el señor Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría señálanse Lunes y Jueves o días subsiguientes

hábiles en caso de feriado. Salta, Julio 1º de 1948.

Carlos Enrique Figueroa - Esc. Sec.  
e/14/7 al 19/8/48

**Nº 3910 — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado doña Ignacia Ramírez de Muthuan Leytes, invocando posesión treintañal de un solar en Orán, Dpto. del mismo nombre, con una extensión de 43 mts. con 3 centímetros de frente por 64 mts. 9 centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con calle Alvarado; Este, calle 25 de Mayo; Oeste, con propiedad de don Pedro Moreno; y al Sud, con terreno de don Francisco Zamora; a lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, ha dictado la siguiente providencia.

Salta, Julio 5 de 1948. — Por presentado por parte en mérito del poder acompañado el que se devolviera dejando constancias en autos y constituido el domicilio legal indicado. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre un solar en la ciudad de Orán, Capital del Dpto. del mismo nombre de esta Provincia, y publíquense edictos por el término de treinta días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble citado. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no intereses Fiscales o municipales. — Oficiése así mismo al señor Juez de Paz P. o S. de la nombrada ciudad a fin de que reciba las testimoniales ofrecidas. Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno, (Art. 169 de la Constitución de la Provincia). Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Roque López Echenique. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

ROBERTO LERIDA - Escribano Sec.  
e/13/7 al 18/8/48

**No. 3909 — POSESION TREINTAÑAL** — Habiéndose presentado el Dr. Mercado Cuéllar, en representación de Rodolfo Muthuan Leyte, deduciendo posesión treintañal de un lote de terreno en Orán, Capital del Dpto. del mismo nombre de esta Provincia. Con la extensión y límites siguientes: Cincuenta varas de frente, rumbo Sud a Norte por setenta y cinco varas de fondo de Este a Oeste. Al Sud, calle España; Norte, con propiedad de la sucesión de don Miguel Colque; Oeste, con terreno de don Eugenio Vacc y al Oeste con calle Meyer Pellegrini. A lo que el Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. Roque López Echenique ha resuelto se publiquen edictos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideran con derecho a este bien para que se presenten a hacerlo valer. Lunes y jueves para

notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta 3 de julio de 1948. — ALBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 13/7 al 18/8/48.

**No. 3903 — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado don Diógenes R. Torres en representación de doña Teodolinda Urburu de Pérez, solicitando posesión treintañal de un inmueble con casa ubicado en esta ciudad con los siguientes límites: Norte, con propiedad de Felipe Molina Hnos.; Sud, con Nicolás Mamani y Marta Raquel López de Cobos; Este, con la calle Santa Fe y al Oeste, con Felipe Molina y Hermanos con una extensión de diez metros de frente por setenta metros de fondo, lo que hace una superficie de 600 mts<sup>2</sup>. Lo que el señor Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación doctor Roque López Echenique ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derechos a este bien. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 8 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 12/7 al 16/8/48

**No. 3890 — INFORME POSESORIO** — Habiéndose presentado doña Francisca Cornelio Cuevas de Vera, promoviendo juicio por posesión treintañal del inmueble denominado Morillos, ubicado en el departamento de la Capital, con superficie aproximada de 2.500 hs. más o menos, limitando: Norte, finca Agua Castilla de Zenón Vilte; Sud, propiedad de Florentina Lincres; Este, finca El Naranjo de la sucesión de Mamerto Ruiz y Oeste, finca La Quesera de la Comunidad de Carmelitas Descalzos; el señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, a todos los que se consideren con derechos, y sea bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 5 de julio de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/7 al 13/8/948

**No. 3877 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Dr. Darío F. Arias, como apoderado de Doña Celina López de Durán, solicitando la posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en la Villa de SAN LORENZO, departamento de la Capital, con cincuenta y dos metros de Sud a Norte por doscientos veinte metros de Este a Oeste, más o menos y dentro de los siguientes límites: al Norte propiedad de Ricardo Fleming; al Sud calle pública que conduce al río San Lorenzo; al Este Río San Lorenzo y al Oeste camino Provincial pavimentado de Salta a San Lorenzo, el Sr. Juez a cargo de este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Alberto Aranda, ha provehi-

do lo siguiente: "Salta, junio 18 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio legal; téngase promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede; hágase conocer, por ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Désele intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal, recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas; a cuyo efecto librese el correspondiente oficio comisorio. — Lunes y jueves o siguientes hábiles en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. — Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, junio 24 de 1948 CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e/3/7 al 7/8/48.

**Nº 3872 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:** — Habiéndose presentado el Doctor Juan A. Urrestarazu, como representante del Señor Luis Esteban Langoú, solicitando la posesión treintañal de la finca denominada La Florida ubicada en el partido de San Antonio, Departamento de Orán de esta Provincia, sobre la margen izquierda del río Bermejo, con una extensión según mensura practicada por el Agrimensor Don Skiol Símesen, de nueve mil trescientas veinte hectáreas con dos mil quinientos noventa y un metros cuadrados, pero con una extensión mayor de acuerdo a sus títulos de propiedad, dentro de los siguientes límites: — Norte, con Banda de San Antonio, de los señores Mañero y Quirós; Sud, con Isla de Carrasco del Señor Luis Esteban Langoú; Este, con el filo de las Lomas del Manso que la separan de la finca Miraflores, hoy de propiedad de los Señores Calonge y Vuistaz, y por el Oeste, con el río Bermejo, el señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Doctor Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: Salta, Junio 25 de 1948. — Por presentado por parte y constituido domicilio devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede. — Cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. — Librense los oficios solicitados y dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Lunes y Jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Aran-

da. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 30 de 1948.

Carlos E. Figueroa - Escribano Sec.  
e|2|7 al 6|8|48.

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 3954 — Deslinde mensura y amojonamiento.

Habiéndose presentado las señoras Patrocinia Cuéllar de Alba y Felina Córdoba de Urquiza y el señor Bernardino Cuéllar Figueroa, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de la finca El Fuerte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, fracción del fuerte de los herederos de don Genaro Alvarez; Sud, fracción del fuerte de doña Felina Córdoba de Urquiza y herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, finca El Mosquito y Oeste el Río Pasaje y b) otra fracción del Fuerte, limitando al Norte, con la fracción anterior; Sud, fracción del Fuerte de herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, la primera fracción y Oeste el Río Pasaje, ambas fracciones ubicadas en el departamento de Anta de esta Provincia; el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia. — Salta, Junio 23 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido, habiéndose llenado los requisitos previstos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquese por el perito propuesto Ing. Mariano Esteban las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles individualizados, en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se poseccionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber la operación que se va a realizar a los linderos de los inmuebles y demás circunstancias del art. 574 y 575 del C. de Proc. citado. — Hagase saber al Sr. Intendente Municipal de Anta la iniciación del juicio. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 23 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.  
e|26|7 al 1|9|48

### REMATES JUDICIALES

No. 3952:

#### JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de Chapas de Zinc - Un Carpidor - 1 Arado y 1 Caballo — SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. César Alderete y como correspondiente al juicio "Ejecutivo" seguido por la Sucesión Manuel Cabada S. de R. Ltda., vs. José Blanco, el día Jueves 12 de Agosto de 1948, a horas 17 en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" calle Mitre esquina Rivadavia, remataré SIN BASE a la mejor oferta, al contado: 55 chapas de zinc que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Ignacio Arnedo, domiciliado en la finca "Santa Clara".

Un Carpidor de dos manceras y un caballo zaino marca A.C. en poder del depositario señor Enrique Ibañez.

1° Arado en poder de Jesús López.  
e) 4 al 13/8/48

### Nº 3978 Judicial - Por JOSE MARIA DECAVI

Judicial - El 20 de Agosto de 1948, a las 17 horas, en Urquiza 325

2 CASAS EN ESTA CIUDAD SOBRE 2 CALLE PAVIMENTADA

Disposición Sr. Juez Civil 2da. Nominación, autos División Condominio J. López Molina vs. Felipe Giarroco y otros, remataré públicamente, dos casas que describo seguidamente, con las bases consignadas en particular:

**PRIMERA:** esquina Nor-Oeste de Caseros y Bolívar, con numeración: 1302 sobre la primera y 1/13 sobre la segunda.

10,50 sobre Caseros y 24,05 sobre Bolívar - Superficie 252,52  
Limita: Norte, Lote Nº 4; Sud, C. Caseros; Este, Calle Bolívar, y Oeste, Lote Nº 2.

Consta de 4 recintos principales y de dependencias. Edificación mixta.

BASE \$ 5.800.—

**SEGUNDA:** Calle Caseros Nº. 1306|22.  
13,60 x 24,05 - Superficie 327,08

Limita: Norte, Lote Nº 4; Sud, C. Caseros; Oeste, Lote Nº 1, y Este, Lote Nº 3.

Consta de 3 habitaciones y dependencias. Construcción de adobes.

BASE \$ 4.900.—

Comisión al comprador - Seña 20%.

e|3 al 20|8|48

### Nº 3957 — POR MARTIN LEGUIZAMON - JUDICIAL.—

Casa en esta Ciudad. — Base \$ 3.400  
Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique en juicio: "Ejecución Hipotecaria Ernesto Elias vs. Suc. de Julio Molina" el Lunes 16 de agosto del cte. año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad, venderé una casa y terreno ubicada en esta ciudad, calle Santiago del Estero 151|155 que consta de dos habitaciones de material y con las siguientes dimensiones 10 metros de frente por 53.65 mts. de fondo y con la base de tres mil cuatrocientos pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal. — Comprenderá dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Santiago del Estero; Sud y Este, con terrenos de Don Manuel I. Avellaneda; Oeste con propiedad de doña Angela A. de Valdiviezo. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero

e|27|7 al 16|8|48

### VENTA DE NEGOCIOS

No. 3981:

#### COMPRA DE UNA FARMACIA

Se hace saber que por ante el infra-cripto escribano se tramita la compraventa de la FARMACIA "PELEGRINI" situada en la calle del mismo nombre de esta ciudad, No. 628 y donde se domicilia el vendedor señor ALFREDO HERNANDEZ LASCANO y la compradora, señora Clara Maizel de Grünblatt, en calle Alsina No. 428. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en esta escribanía, calle FLORIDA No. 145. Teléfono 2817. — JOSE ARGENTINO HERRERA. Escribano de Registro.

e) 4 al 9/8/48.

No. 3973:

#### "TRANSFERENCIA DE NEGOCIO"

Se notifica y se hace saber a los fines dispuestos por la Ley No. 11.867, por el término de cinco días de la fecha en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL de esta publicación que el negocio de artículos para hombres y niños instalado en la calle Leandro N. Alem No. 446, del pueblo de General Güemes, Departamento de Campo Santo, que explota la señora Margarita Giardelli de Aguirre ha sido vendido al señor Víctor Vallejos debiéndose presentar todos los que tuvieren algún reclamo que formalizar o créditos a cobrar hacerlo en la persona de la vendedora señora de Aguirre con domicilio en el mismo negocio que se transmite. Venta que se hace mediante contrato privado firmado por ambas partes signatarias.

e) 31/7 al 4/8/48

No. 3972.

#### VENTA DE NEGOCIO

A los efectos legales pertinentes se hace saber por el término de cinco días que se ha convenido por parte de don Pedro Velarde la venta a favor de don Carlos Montoya del negocio de bar de propiedad del primero, establecido en esta ciudad en la Avenida Sarmiento número 999 — La venta se llevará a efecto por ante el suscripto escribano, con oficinas en la calle Balcarce Número 376 de esta ciudad, donde constituyen domicilio legal el vendedor y comprador. — ARTURO PENALVA, Escribano.

e|30|7 al 4|8|48.

Nº 3968 — A los efectos dispuestos por la Ley Nacional Nº 11.867 se hace saber que se ha convenido la venta del negocio le Fábrica de Soda de propiedad de don José Orlando López, situado en esta Ciudad, calle Rivadavia Nº 1116, a favor de don Carlos P. Marcial, con igual domicilio que el anterior. La escritura de transferencia será autorizada por el Escribano Julio A. Pérez con escritorio en Zuviria esquina Leguizamón, ante quien deberán formularse las oposiciones correspondientes El ven

dedor se hace cargo de todas las cuentas a cobrar y pagar del negocio vendido.

JULIO A PEREZ — Esc. Nac.  
e|30|7 al 4|8|48

**CONTRATOS SOCIALES**

**Nº 3977 — Testimonio —** Escritura número ciento cuarenta y dos de incorporación de dos socios. En la ciudad de Salta, República Argentina, a treinta días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, escribano público y testigos al final firmados, comparecen: don Simón Zeitune, argentino naturalizado; don José Simón Zeitune, libanés; don Arón Meeloff, argentino; doña Esterina Arruth de Zeitune, libanesa; doña Alegre Zeitune de Melloff argentina; doña Nahime Zeitune de Zeitune, libanesa; Alberto Hasbani, argentino y Florinda Zeitune de Hasbani, argentina, todos casados en primeras nupcias, comerciantes, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, los seis primeros dice: Que por escritura número treinta y nueve, autorizada por el suscrito escribano, con fecha veinte y nueve de febrero del año en curso, al folio ciento cuarenta y uno de este protocolo, en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio al folio trescientos ochenta y dos, asiento número mil novecientos ochenta y uno del libro veinte y tres de Contratos sociales, constituyeron una sociedad, bajo la razón social de **Simón Zeitune é hijo — Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en esta Ciudad de Salta, calle Caseros seiscientos cincuenta y dos, con principal objeto de industria de confecciones en ropas en sus diversas faces, así como el ramo de tienda confecciones y anexos con término de diez años contados desde el día diez y seis de Enero próximo pasado, con capital de cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas acciones de mil pesos cada una, que ha sido suscrito é integrado totalmente por lo socios en la proporción indicada en el artículo cuarto del recordado contrato social. Que de acuerdo a la cláusula duodécima del mencionado contrato y lo resuelto por acta número uno, de fecha dos de Mayo próximo pasado, registrada en el libro de "Acuerdos", han convenido de mutuo acuerdo el ingreso de los señores Alberto Hasbani y Florinda Zeitune de Hasbani, como nuevo socio, con capital el señor Hasbani de siete mil pesos o sean siete acciones de mil pesos cada una, que pasan de su cuenta particular en la sociedad para integrarlas, y la señora Zeitune de Hasbani, de tres mil pesos, o sean tres acciones de mil pesos cada una, integradas con dos mil quinientos pesos de su cuenta particular y quinientos pesos, que transfiere el señor Hasbani a favor de su esposa, también de su cuenta particular — Que declarando incorpora-

dos a la sociedad a los nombrados esposos Hasbani, rige para éstos en toda la amplitud las limitaciones sobre retiro de utilidades, a que se refiere el artículo octavo del contrato social; y se modifica en consecuencia el inciso b, del artículo séptimo, en la siguiente forma: El saldo de utilidades se distribuirá en la siguiente proporción: Simón Zeitune y José Simón Zeitune, el veinte y siete y medio por ciento para cada uno; a Arón Melloff el doce por ciento; a Esterina Arruth de Zeitune y a Nahime Zeitune de Zeitune, el siete y medio por ciento para cada una; a Alegre Zeitune de Melloff, el tres por ciento; a Alberto Hasbani, el doce por ciento y a Florinda Zeitune de Hasbani, el tres por ciento — Con el ingreso de los dos socios de referencia, el capital social declarado en el artículo cuarto, se aumenta en diez mil pesos o sea en total de cuatrocientos mil pesos, representado por cuatrocientas diez acciones de mil pesos cada una, integradas y se deja expresa constancia que los derechos de los nuevos socios, en cuanto a la participación de las utilidades y pérdidas y demás facultades, son las mismas que revisten los otros socios no gerentes y con efectos retroactivos a la constitución de la sociedad, fijada en el artículo tercero, en reconocimiento a la atención personal de ellos, que han tenido y tienen en el negocio social, en sus respectivos destino — Que aceptando los esposos Hasbani la presente escritura en todas sus partes, así como las obligaciones impuestas por el recordado contrato de sociedad y en especial el de dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios de la sociedad, las partes comparecientes declaran en vigor y subsistentes las cláusulas y condiciones del mismo, que no han sido modificadas por las disposiciones de la presente escritura, la que deberá publicarse íntegramente en el BOLETIN OFICIAL, durante cinco días y facultan al escribano autorizante solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio — Así lo dijeron y otorgaron y previa lectura y ratificación firman por ante mí, con testigos del acto don Adolfo Sylvester y don Francisco V. Saravia, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fé — Redactada en tres sellos fiscales, numerados ciento ochenta y siete mil quinientos ochenta y tres, ciento ochenta y siete mil ochocientos sesenta y siete y el presente, y sigue a la que termina al folio quinientos cincuenta y tres — — corregido — t — o — H — Valen — Simón Zeitune — Alberto Hasbani. — José S. Zeitune — Arón Melloff — Esterina A. de Zeitune — Nahime Z. de Zeitune — Alegre Z. de Melloff — Florinda Z. de Hasbani — A. Sylvester — F. V. Saravia — Hay un sello y una estampilla — Pedro J. Aranda — Escribano. — Conforme con su matriz que pa-

só ante mí, en el Registro número tres a mi cargo, doy fé. Para los interesados expido este primer testimonio que sello y firmo en Salta, fecha de su otorgamiento. — Raspado — Hasbani — rige — diez — r — or — i — r — Entre líneas — José S. Zeitune — Valen. — PEDRO J. ARANDA, Escribano Nacional.  
e|3 al 7|8|48.

**DISOLUCION DE SOCIEDADES**

No. 3980:  
**DISOLUCION DE SOCIEDAD**  
Notifícase que por ante la escribanía del suscripto, tramítase la disolución de la Sociedad "Arjona y Acosta", que se dedicaba al comercio de acumuladores y electricidad en general, quedando el ex socio don Gerónimo Arjona con el activo y pasivo de la sociedad para continuar el giro de la misma por su propia cuenta personal, y con derecho, además de ocupar el local. Oposiciones en mi escribanía Mitre 398 donde las partes otorgantes, don Gerónimo Arjona y don Gualberto Waldo Acosta, constituyen domicilio. — Salta, Julio 29 de 1948. — ADOLFO SARAVIA VALDEZ, Escribano Público.  
e) 4 al 9/8/48

**LICITACIONES PUBLICAS**

No. 3984 — M. E. F. y O. P.  
**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**  
Licitación Pública No. 5 —  
En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 701 dictada por el H. Consejo con fecha 28 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 83, "Defensa en el Río San Antonio" en San Antonio de los Cobres, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 69.589.70 m/h. (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 70/100 MONEDA NACIONAL).  
Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 previo pago de la suma de \$ 15. — m/n.  
Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 del mes de Septiembre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas, en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.  
La Administración General  
BENITO DE URRUTIA  
Encargado de Oficina de Inf. y Prensa  
e/4/8 al 6/9/48

Nº 3970 — M. E. F. y O. P.  
**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**  
Licitación Pública Nº 4  
En cumplimiento de lo dispuesto por resolución Nº 642 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 78

"Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 427.549.98  $\frac{m}{n}$  CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 98/100 MONEDA NACIONAL.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros N° 1615 previo pago de la suma de \$ 70. —  $\frac{m}{n}$ .

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 10 del mes de Septiembre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General  
**BENITO DE URRUTIA**

Encargado Oficina de Inf. y Prensa  
e|30|7 al 10|9|948

**N° 3967 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**  
**ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA N° 5.**

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras básicas de arte y enripiado del camino de Lumbreira a Rivadavia, Ruta 34—9—Tramo: - Estación Río del Valle a Estación Mollinedo. — Obra de Coparticipación Federal. — Presupuesto \$ 382.021,48  $\frac{m}{n}$

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc., pueden ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 21 de agosto de 1948, a las 10 horas.

**LUIS F. ARIAS**  
Secretario General  
de Vialidad de Salta

Ing. **RAFAEL J. LOPEZ AZUARA**  
Administrador Gral.  
de Vialidad de Salta  
e|29|7 al 21|8|48

**N° 3957 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL**

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación Pública para la construcción del camino de Orán a Río Pescado; \$ 2.348.857.68. Deben

cotizarse precios unitarios. Presentación propuesta: 27 de agosto a las 15.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e|29|7 al 16|8|48

**N° 3947 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS**

**LICITACION PUBLICA**

De conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 9128|48, llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1948, a horas 11, para la provisión de artículos de librería y almacén con destino a las reparticiones de la Administración Provincial, estando sujeta la misma en un todo a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad de la Provincia.

El pliego de condiciones puede retirarse de la Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires N° 177, debiendo presentarse las propuestas en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados.

Salta, 22 de Julio de 1948.

**HUGO ECKHARDT**

Director General de Suministros  
Ministerio de Economía F. y O. Públicas

e|23|7 al 28|8|48

No. 3930 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras de los puentes s/los ríos Zenda, \$ 883.223.70; Blanco, \$ 920.977.40 y Pescado \$ 2.651.527.60, en el tramo de Orán a Río Pescado. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas individuales, por grupos parciales, o por la totalidad de las obras, en conjunto. Presentación de propuestas: 18 de agosto, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. e|19|7. al 4|8|48

**N° 3825|3691 — LICITACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

Llámase a licitación Pública para el día 27 de agosto de 1948, a horas 10, para la construcción de las siguientes Obras:

Construcción de una Escuela Primaria en la localidad de Coronel Moldes, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 418.787,40  $\frac{m}{n}$ .

Construcción de una Escuela Primaria en la Villa Obrera de esta ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 418.787,40  $\frac{m}{n}$ .

Los Pliegos de Bases y Condiciones deben retirarse del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 50,00  $\frac{m}{n}$  cada uno.

Las propuestas deben consignarse a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia, sito en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad Vigente, los que serán abierto en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto.

Salta, Junio 13 de 1948.

Ing. **Walter Elio Lerario**  
Director Gral. de Arquitec-  
tura y Urbanismo

**Sergio Arias**

Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

Importe: \$ 60. —

15/6 al 27/7. — 28/7 al 6/8/948

**AVISOS**

No. 3993:

**SOCIEDAD BOLIVIANA "CORONEL GERMAN BUSH"**

La Comisión Directiva invita a todos los asociados de la Sociedad a la Asamblea General que se efectuará el día 3 de agosto de 1948, en su local calle Alvarado a horas 20 y 30:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Correspondencia.
- 3) Informe del señor Presidente.
- 4) Elecciones de la Comisión Directiva.

Se ruega puntual asistencia.

**EL SECRETARIO**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto N° 3849 del 11/7/48 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1948.

**EL DIRECTOR**